



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO SANTANA, PROV. ELIAS PIÑA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$28,265,341.62.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	7,301,872.66	26%	1,744,928.40	30%	7,620.00	30%	1,679,334.42	33%	147,131.20
Servicios municipales diversos	9,703,708.24	34%	2,326,046.21	40%	9,985.00	40%	2,337,271.50	46%	-63,507.65
Prog. Ed., Género y Salud	1,214,463.54	4%	290,821.39	5%	1,270.00	5%	287,436.75	6%	5,289.18
Gastos de capital e inversión	10,045,297.18	36%	1,518,299.00	26%	6,350.00	25%	829,411.30	16%	2,668,084.70
<b>Total=====&gt;</b>	<b>28,265,341.62</b>	<b>100%</b>	<b>5,880,095.00</b>	<b>100%</b>	<b>25,225.00</b>	<b>100%</b>	<b>5,133,453.97</b>	<b>100%</b>	<b>2,756,997.43</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**